

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-238-SE21, ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PROGRAMA AUTOCONSUMO, A TRAVES DE ADQUISICION PRODUCTO DE UNA LICITACION PRIVADA DECLARADA DESIERTA SIN OFERENTE, (PRESENTAR 3 COTIZACIONES).

DECRETO ALCALDICIO N° 1.274.- /

QUILLECO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°949 de fecha 09 de Julio de 2021, donde se Declara Desierta Licitación ID N°3649-24-L121, Adq. De Materiales de Construcción, Programa Autoconsumo 2020.
- b) El Acta de Deserción, donde se Declara Desierta la Licitación Privada ID N°3649-26-E21 "Adq. De Materiales de Construcción Programa Autoconsumo 2020.
- c) La Orden de Pedido N° 1111 de fecha 06/08/21, correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita adquisición producto de una licitación privada declarada desierta sin oferente (presentar 3 cotizaciones), en el Portal Chile Compra de Materiales de Construcción (6 unid. Pitón con challa para riego, 4 unid. Codo de PVC de 32mm, 390 unid Tubo de PV hidráulico de 6mts.largo, 2 unid PVC TEE 32mm salida ½ SO HI SO, 4 unid. PVC Terminal de 32mm HE, 2 unid. PVC Terminal HI ½, 16 unid. Policarbonato Ondulado de 0,81x2,5 mts con filtro UV, 1 unid Tarro pegamento Vinilit 250cc, 1 unid. Bomba Eléctrica de 0,5HP, 2 unid estanque de polietileno 250 lts., 126 unid. Polines impregnado 2,4mts. De 3 a 4", 2 unid PVC hidráulico de ½, 140 mts. Manguera jardín 1/2) para Programa Autoconsumo.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1.258 de fecha 09 de septiembre 2021, donde se Autoriza cancelar Orden de Compra N°3649-207-SE21, de acuerdo a los solicitado por Proveedor, (error de Rut).

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-238-SE21, Adquisición producto de una licitación declarada desierta sin oferente (presentar 3 cotizaciones), en el Portal Chile Compra de Materiales de Construcción (6 unid. Pitón con challa para riego, 4 unid. Codo de PVC de 32mm, 390 unid Tubo de PV hidráulico de 6mts.largo, 2 unid PVC TEE 32mm salida ½ SO HI SO, 4 unid. PVC Terminal de 32mm HE, 2 unid. PVC Terminal HI ½, 16 unid. Policarbonato Ondulado de 0,81x2,5 mts con filtro UV, 1 unid Tarro pegamento Vinilit 250cc, 1 unid. Bomba Eléctrica de 0,5HP, 2 unid estanque de polietileno 250 lts., 126 unid. Polines impregnado 2,4mts. De 3 a 4", 2 unid PVC hidráulico de ½, 140 mts. Manguera jardín 1/2) a la Empresa **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA., RUT N.º 76.465.237-1, CHILLÁN, POR UN MONTO DE \$1.496.958.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140503.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/SBC/jaa/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch Dideco
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.